

mandado con los prestamistas de la anterior. Remitiendo con lo
que se condujo este Ayuntamiento que firmaron los S. doctores =
Sorianos *carri 22* *Acuña* *CL*

Nim *3*

Amuniz
Pero *San* *García*
Salas *3*

Ayunt. de 30 de Enero

En la Villa de Salta a treinta días del mes
de Enero de mil ochocientos y trece: Juntos los S. que componen el
Ayunt. Constitucional de ella con los S. Suplicantes nom-
brados por el mismo, que abajo firman, por el Señor Al-
calde D. Juan Valentín Soriano en su incidente se hizo la
propuesta de que para cumplir el pedido, que se refiere en el
anterior Ayuntamiento, y evitar los perjuicios que ya se temen
se han presentes digo foroso representar al Excmo. Sr.
Gobernador con el objeto de Remitiendo veinte y cinco arrobas de
bacaños existentes en esta Piedad, siguiendo en esta forma
por de la Superioridad, que quiere no deje de remitir
solo a los S. Francisco los pedidos que hacen, y por otro
el encasarse en lo posible, y que para esto era